

RAWSON, 30 de junio de 2016.

VISTO:

La Resolución N° 093/12 PG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se estableció como procedimiento regular la remisión a las Unidades de Generación de Códigos del Sistema Nacional Automatizado de Identificación Balística de toda evidencia hallada en el lugar del hecho y de proyectiles y vainas testigos obtenidas de armas de fuego secuestradas, a los fines de su registro en la Base Central Nacional de Evidencia Balística y del análisis de correlación con la información allí almacenada.

Que, a esos fines, resulta necesario designar un nuevo responsable como funcionario de contacto, que a su vez se ocupe de proponer la revisión de las normas de implementación práctica a efectos de centralizar la recepción, envío y devolución de las evidencias balísticas de las distintas Oficinas Fiscales.

Que, en ese orden de ideas, el integrante del Departamento de Criminalística de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios – Sede Rawson, Perito Sr. Aníbal Fernando Amandi, reúne las condiciones profesionales y técnicas necesarias para cumplir dicha función.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

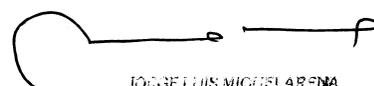
RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al Perito Sr. Aníbal Fernando Amandi, integrante del Departamento de Criminalística de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios – Sede Rawson-, como funcionario de contacto a los fines de que la Unidad Central del SAIB comunique las notificaciones respecto del procedimiento operativo para la implementación del sistema.

Artículo 2°: ENCOMENDAR al Perito Sr. Fernando Amandi que proponga la revisión de las normas de implementación práctica a efectos de centralizar la recepción, envío y devolución de las evidencias balísticas de las distintas Oficinas Fiscales.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, hágase saber a los Fiscales Jefes, al Jefe de Policía, al Ministerio de Seguridad de la Nación, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 087/16 PG



JORGE LUIS MICHELARENA
PROCURADOR GENERAL